



DILIGENCIA. - da pongo yo, el Secretario, para hacer constar que no se ha convocado la sesión ordinaria de esta Comisión Municipal Permanente, correspondiente al día 11 de Mayo de 1.972, por ser día inhábil, trasladándose al día 17 de Mayo de 1.972.

Granollers, 10 de Mayo de 1.972

EL SECRETARIO,

S. Sanchez

17 de Mayo de 1.972

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Lobet Aruán

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Simarro Pou

D. Juan Bertrán Viñolas

D. Laimé Angelet Bosch

D. Silverio Botey Gómez

Interventor

D. Pedro Llanusa Llanusa

Secretario

D. Laimé Sanchez Isaac

En la Sala Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día diecisiete de Mayo de mil novecientos setenta y dos, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilte. Sr. Alcalde Don Francisco Lobet Aruán y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Pedro Simarro Pou, Don Juan Bertrán Viñolas, Don Laimé Angelet Bosch y Don Silverio Botey Gómez, asistiendo igualmente el Sr. Interventor de Fondos Don Pedro Llanusa Llanusa.

Actúa de Secretario el que lo es de esta Corporación Don Laimé Sanchez Isaac.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación minuta acta sesión anterior.

2º.- Despacho Oficial.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

3º.- Obras valla en calle Muntanyola efectuadas por D. Alberto llavera.



4º.- Instancia varios vecinos c/ huanstainola sobre valla.

5º.- Licencias de Obras.- Interesada: D^a Esperanza Velayo Balcells n.º 294/165: Construcción muros para almacén en Jorge Camp. o/n.º

INFORMES

6º.- A petición de D. Juan Guitet Zamunt, en representación de D. Francisco Sala Gaschen sobre la posibilidad de construir un Gratadero General Frigorífico en un solar situado entre Avda. San Julián y el Río Llongost.

7º.- Certificaciones de Obras.- Aprobación tercera certificación Guardería Infantil.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

8º.- Propuestas bajas arbitrios circulación vehículos.

9º.- Reintegro gastos alumbrado Plaza Mercado de Sant Feliu

10º.- Aprobación Facturas

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

11º.- Abono D^a Rosario Franco Vazquez, trabajos limpieza servicios calle Jorona.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Aprobación Acta sesión anterior.- Dada lectura al Acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna. El funcionario actuante recordó a los presentes la obligación que tienen de firmarla.

DESPACHO OFICIAL

Se acordó el enterado de los siguientes documentos: Comunicación sobre recaudación del mercado celebrado el día 11 de Mayo, de 40.423 pesetas.

Acta de la apertura de pliegos del concurso convocado para adquisición de mobiliario para las oficinas municipales. Asimismo se acordó designar una Comisión formada por los Tenientes de Alcalde



Sres. Diuinaró, Angelet, Botey y Beltrán, que asesorados por los Sres. Secretario u Oficial Mayor e Ingeniero Municipal Adjunto, emitirán informe sobre los proyectos presentados en dicho concurso.

Se acordó el enterado y pasar al Ayuntamiento Pleno un escrito del Ministerio de Educación y Ciencia del día 4 de Mayo relativo a compromiso sobre solares destinados a Escuelas incluidas en los Planes de Abgencia, acordándose trasladar tal escrito al Ayuntamiento Pleno para su resolución definitiva, así mismo.

Dióse cuenta de un escrito de D^a Antonia Iglesias Viadé dándose por enterada de desestimación del recurso de queja efectuado por esta Comisión Permanente, acordándose el enterado y el archivo de dicho escrito.

Se acordó el enterado del favorable informe de la Comisión de Aguas al Plan Parcial de Ordenación Font del Radium.

Se dió cuenta de que el Boletín Oficial de la Provincia de 13 de Mayo publica edicto de exposición al público de la convocatoria de las Asociaciones Administrativas de Contribuyentes a constituir por la urbanización de diversas calles.

SERVICIOS DE URBANIZACION Y OBRAS

Obras valla c/ Muntanyola efectuadas por D. Alberto Clavera. - Seguidamente dióse lectura al Decreto de Alcaldía de fecha 15 de Mayo corriente del siguiente tenor literal: " Vista la instancia de D. ALBERTO CLAVERA FONT, entrada 9 de Mayo corriente, en la que manifiesta que la Comisión Municipal Permanente en sesión de 16 de Septiembre de 1.971, "acordó denegar la concesión de licencia solicitada para la construcción de valla de cerramiento de la finca situada en



la Auda. General (Cm. n.º 308, por no coincidir con la fachada actual del edificio que marca en la actualidad el ancho de la vía y no procede el cerramiento correspondiente al Camino señalado en el croquis presentado".- RESULTANDO: Que la instancia de referencia se pretenden derechos de carácter civil y, al efecto, se solicita la apertura de deslinde administrativo, mediante el correspondiente expediente.- RESULTANDO: Que por D. Alberto Clavera Font se ha procedido a vallar, a pesar de la denegación de licencia mencionada, tal terreno, el día 7 de Mayo corriente, en parte de la entrada a la calle (Montañola por la Carretera General de Masnou, según denuncia vecinal y documentación gráfica aportada.- Visto el artículo 171 de la Ley de 12 de Mayo de 1956 y CONSIDERANDO: Que dicho precepto faculta a esta Alcaldía para suspender todas las obras que se efectuaren sin licencia y, en el caso de referencia, es evidente que tal obra se ha efectuado contraviniendo la denegación de licencia, acuerdo firme y consentido, a todos los efectos.- He resuelto: 1.º Suspender las obras de vallado efectuadas, y cualquier otra que pueda realizar D. Alberto Clavera Font en el punto indicado.- 2.º Trasladar el expediente de suspensión a la Comisión Permanente para que proceda a la adopción de la denuncia de las obras efectuadas contra licencia, a la vista de la ilegalidad y de la comprobación efectuada de la realización de dichas obras".- Visto el artículo 57 de las Ordenanzas de Policía y Buen Gobierno, relativas al artículo 16 de la Ley de 4 de Abril del 52 y al artículo 59 de la Ley de 12 de Mayo del 56, sobre ordenación de edificios contiguos a carreteras y CONSIDERANDO: Que en el propio acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 16 de Sep-



tiembre de 1.971, se establece: "La valla de la carretera de Masnou a Granollers, debe obtener previamente la autorización de la Jefatura de Obras Públicas de la Excm. Diputación Provincial". CONSIDERANDO: Que el artículo 171.º de la ley de 12 de Mayo del 56 establece que en el plazo de dos meses el Organismo competente para otorgar la licencia efectuará la adecuada comprobación: a): "Demoler las obras e impedir definitivamente los usos cuya licencia hubiera sido improcedente o que no se ajustare a las citadas condiciones", siendo evidente en el caso que existe flagrante ejecución de obras contra licencia que no admiten legalización y que esta Comisión Permanente es competente para la adopción del presente acuerdo de conformidad con el artículo 122, f) de la ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de Junio de 1.955, se acordó por unanimidad: 1.º.- Demoler las obras efectuadas contra denegación de licencia expresa de la Comisión Permanente, de sesión de 16 de Septiembre de 1.971, acuerdo firme y consentido, consistentes en valbido de parte de la entrada de la calle Muntaniola en su entronque que con la carretera de Masnou, requiriendo a D. Alberto Clavera Fort para que en plazo de 72 horas proceda a retirar las obras de valla efectuadas y escombros correspondientes en el bien entendido de que si no lo realiza así se llevará a cabo por la Administración Municipal a su cuenta y pago.

Instancias varios vecinos calle Muntaniola sobre valla.- Dióse lectura a una instancia de varios vecinos de la calle Muntaniola en la que manifiestan que durante más de diez años, la entrada a dicha calle se conservó con una anchura aproximada de 9 metros que el pasado domingo día 7 se levantó en dicha entrada una valla que acorta la vía pública en unos



5 metros, lo que representa un serio obstáculo y un extremado peligro de accidentes, debido a la gran afluencia de tránsito rodado de vehículos de turismo y camiones, y terminan replicando se reconsiderare la autorización que a mi parecer, se dió al propietario que la ha levantado. Se acordó notificar a los instantes que dicha valla fue derrogada a D. Alberto llavera tout por acuerdo de esta Comisión Permanente de día 16 de Septiembre de 1.971".

Licencias de Obras: Interesada D^a Esperanza Velayos Balcells nº 294/165. - Construcción naves para almacén en Largo Camp, s/nº. - De conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras se autorizó a D^o Esperanza Velayos Balcells, que actúa en representación de laminados FEN la construcción de naves para almacén en calle Largo Camp s/nº (arb. 116. 798 ptas.; cen. 3500 ptas; garantía construcción acera, 51.000 ptas.).

INFORMES: A petición de D. Joan Guitet Tramunt, en representación de D. Francisco Sala Gaschen sobre la posibilidad de construir un Matadero General frigorífico en solar sito entre Av. San Julián y el Río Congost. - Dióse lectura a una instancia de D. Juan Guitet Tramunt peticionando el informe requerido, y por unanimidad, se acordó trasladar al peticionario el siguiente informe de Servicios Técnicos Municipales: "Que la instalación de un Matadero Frigorífico General en Zona Industrial Tardín especial que es la calificación del solar descrito no infringe ninguna de las disposiciones y normas del Plan General ni del Plan Parcial de Ordenación correspondiente, y, a juicio del que suscribe, no existiría ningún inconveniente legal para oponerse a la construcción e instalación del mismo, siempre que



se sigan todos los trámites legales vigentes y se cumpla lo dispuesto en la reglamentación técnico-sanitaria correspondiente.

CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Aprobación tercera certificación Guardería Infantil.- Se aprobó la tercera certificación de la obra precitada, de importe — 825.399 ptas., de conformidad con la firma del Sr. Arquitecto Municipal y el V.º B.º de la Jefatura de Alcaldía de Obras.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Propuestas bajas arbitrarias circulación vehículos.- De conformidad con informe de Intervención se adoptaron los siguientes acuerdos: 1.º Dar de baja del contrainfo del arbitrio sobre circulación de vehículos del recibo n.º 273/72 "Padrón adicional", correspondiente al vehículo B-3.625-B, propiedad de D. German Equier Bardaji, el cargo expedido de importe 350 ptas. 2.º Comunicar al titular del vehículo debe pasar por las Oficinas de Recaudación sitas en Plaza de la Iglesia n.º 6, donde se le facilitará el emblema de 700 ptas.

A continuación dióse lectura a un escrito de D. Paulino Puig Fuset en la que manifiesta que en la Recaudación de Contribuciones de este Municipio se han incluido por impuesto Municipal de circulación de vehículos dos recibos del vehículo Land-Rover B-296.112 y en el que replica que se tenga por presentada y admitida esta instancia dando de baja a tales recibos. De conformidad con el favorable Dictamen de la Comisión de Hacienda y de Intervención de Fondos se acordó acceder a lo solicitado, con relación a dicho vehículo, aprobando, al efecto la siguiente baja: "Padrón Mercantil año 1.969 n.º 1.277, Land-Rover, 1.200 ptas, Comercial Puig Hermanos, S. A".



Reintegro Gastos alumbrado Plaza Mercado de Sant Llores. - Se acordó aprobar una relación de Intervención de Fondos relativa al concepto indicado, de importe total 18.125 ptas.

Aprobación de Facturas. - A continuación se aprobó una relación de 16 facturas por atenciones Municipales que se inicia con la de trabajos extras Policía Municipal mes de Abril por 101.980 ptas. y finaliza con la de S. Juan Ferrés, por una Bóveda para Departamento de Gobernación, por 925 ptas. - total 174.961 ptas.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Abono de D^o Rosario Franco Vazquez trabajos limpieza servicios calle Gerard. - Se aprobó por unanimidad un informe de la Senencia de Alcaldía de Gobernación del siguiente tenor literal: Abonar a D^o Rosario Franco Vazquez, Encargada de Limpieza y vigilancia de los servicios higiénicos del paso subterráneo de la calle Gerard de esta Ciudad una gratificación de 2.500 ptas. mensuales desde la fecha 16 de Noviembre de 1.971 al 16 de Abril del 1.972, lo que hace un total de DOCE MIL QUINIENTAS PESETAS, siendo dicha gratificación a causa de haber reemplazado por enfermedad a la otra encargada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintitrés horas de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes. -
Certifico.

~~S. Llobet~~

S. Simarro



S. Bertrán

S. Angelet

~~S. Botey~~
S. Botey

~~S. Angelet~~
S. Sanchez

25 de Mayo de 1.972

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Llobet Arnau

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Gimnasio Pou

D. Juan Bertrán Viñolas

D. Jaime Angelet Bosch

D. Silverio Botey Gómez

Interventor

D. Pedro Lasanovas Juncoza

Secretario

D. Jaime Sanchez Isac

En la Sala Consistorial de Granollers, siendo las veintitres horas del día veinticinco de Mayo de mil novecientos setenta y dos, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Iltr. Sr. Alcalde Don Francisco Llobet Arnau, y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Pedro Gimnasio Pou, Don Juan Bertrán Viñolas, Don Jaime Angelet Bosch y Don Silverio Botey Gómez, asistiendo igualmente el Sr. Interventor de Fondos Don Pedro Lasanovas Juncoza.

Actúa de Secretario el que lo es de esta Corporación Don Jaime Sanchez Isac.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación minuta del acta sesión anterior.

2º.- Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

3º.- Licencias para construcciones. - A S^{ra} ANTONIA GAI6 CARBONELL, para construcción edificio planta baja y dos pisos en c/ Liria, 12; a D. JOAQUIN MARTI LLOBET para adición nave almacén en planta baja y piso